ADJUDICA CUPOS CONVOCATORIA
ENVÍO DE MUESTRAS A COMPRADOR EXTRANJERO.

Santiago, 05 de noviembre de 2014

RESOLUCIÓN EXENTA Nº J-1091/

V I S T O S:

Los artículos 3 y 6 literales d) y h) del Decreto con Fuerza de Ley Nº 53, de 1979, y el Decreto Exento Nº 1618, de 2012, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución del Gobierno Regional de Aysén, Exenta N° 961, de 2013; las Resoluciones de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, Exentas N° J-0947 de 2013 y N° J-0992 de 2014; la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el Acta de Evaluación de fecha 24 de septiembre de 2014; Memorándum Público N° 109, de 2014, de la Directora Regional ProChile Aysén y, lo indicado en el Memorándum Nº 7792, de 2014, del Subdepartamento Desarrollo Regional.

C O N S I D E R A N D O:

1. Que la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones – ProChile, tiene como una de sus misiones el estudio, proposición y ejecución de todas las acciones concernientes a la promoción, diversificación y estímulo del proceso exportador y la internacionalización de las empresas chilenas;

2. Que, con fecha 21 de agosto de 2013, el Gobierno Regional de Aysén y la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, en adelante también DIRECON celebraron un convenio de transferencia de recursos para el financiamiento del Programa denominado **"Transferencia para la Internacionalización y Promoción de la Región Aysén"** Código BIP 30135561", el que fuera aprobado mediante Resolución Exenta N° 961, de 29 de agosto de 2013, del Gobierno Regional de Aysén, y Resolución Exenta N° J-0947, de 30 de agosto de 2013, de esta Dirección General;

3. Que el referido Convenio fue modificado con fecha 01 de septiembre del presente año y aprobado por Resolución Exenta de DIRECON, N° J-0992 de 2014, en el sentido de aumentar su plazo de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2015.

4. Que, la Cláusula Segunda del referido convenio de transferencia señala que el objetivo del Programa es potenciar el desarrollo regional mediante la internacionalización y promoción de la Región de Aysén y su oferta exportable, para mejorar la capacidad de participación del empresariado regional en los mercados externos y difundir las potencialidades productivas de la región a nivel internacional.

5. Que, con fecha 3 de septiembre de 2014 se publicó en el sitio web http: //www.prochile.gob.cl/region/region-de-aysen/, la Convocatoria para postular a la actividad denominada **"Envío de Muestras a Comprador Extranjero",** cuyo objeto es el financiamiento por parte de ProChile, Región de Aysén y con fondos regionales, del costo de envío al exterior, de muestras de bienes producidos por empresarios con domicilio en la Región de Aysén. Dicha convocatoria se mantuvo abierta hasta el 10 de septiembre de 2014.

6. Que, la actividad **"Envío de Muestras a Comprador Extranjero"** se encuentra inserta en el documento denominado "Dirección Regional ProChile Aysén, Programa Transferencia para la internacionalización y promoción Región Aysén Código BIP 30135561, XI Región de Aysén 2013-2014", el que forma parte del Convenio, en el sentido que se trata de una actividad que busca aumentar la promoción de la oferta exportable de la Región de Aysén en el exterior.

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES ★ SUBDEPTO. DERECHO NAC. Y TRANSPARENCIA ★ JURIDICO

7. Que, por Memorándum Nº 7792, de fecha 27 de octubre de 2014, la Jefa del Subdepartamento Desarrollo Regional, solicitó la tramitación de la correspondiente resolución adjudicatoria de los dos cupos disponibles para la actividad, a las empresas que participaron y cumplieron con todos los requisitos contemplados en la convocatoria referida en el considerando 5 de esta Resolución, y de acuerdo a lo señalado en el Acta de Evaluación elaborada por la Dirección Regional de ProChile, Región de Aysén, de fecha 24 de septiembre de 2014.

RESUELVO:

I. **ADJUDICASE** un cupo en la actividad denominada "**Envío de Muestras a Comprador Extranjero**", a los postulantes que se individualizan a continuación, quienes cumplen con los requisitos de participación establecidos en la convocatoria:

N°	Empresa o Razón Social	RUT
1	**WATERS OF PATAGONIA S.A.**	**76.335.960-3**
2	**CERVECERÍA BELGA DE LA PATAGONIA S.A.**	**76.077.848-6**

II. **NOTIFÍQUESE** por correo electrónico la presente Resolución a las adjudicatarias del proceso concursal, de acuerdo a lo establecido en la convocatoria a participar en la actividad denominada **"Envío de Muestras a Comprador Extranjero"**.

III. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7º de la Ley Nº 20.285 y un listado completo de los resultados con los postulantes adjudicados, en el sitio web www.prochile.gob.cl/region/region-de-aysen/

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

PABLO URRIA HERING
Director General (S)
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

MAV/CCG
Distribución:
1.- Subdepartamento Desarrollo Regional.
2.- Oficina Regional ProChile Aysén (Scáner)
3.- Subdepartamento Informática (L. Fuentealba).
4.- Departamento Jurídico.
5.- Oficina de Partes.

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES
SUBDEPTO. DERECHO NAC. Y TRANSPARENCIA
JURIDICO